

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000023

UNIDAD EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000014

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.05.04 - Sub Direccion De Programa De Actualizacion Y Perfeccionamiento Pap								
02/08/2024	0000000030	352000016111	TALLER DESARROLLO SOSTENIBLE Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,300.00
02/08/2024	0000000030	352000016612	CURSO COMPETENCIAS BLANDAS EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,160.00
02/08/2024	0000000030	352000016614	CURSO INTEGRIDAD EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,160.00
02/08/2024	0000000030	352000016615	CURSO HABILIDADES TECNOLOGICAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,160.00
02/08/2024	0000000030	352000016616	TALLER LIDERAZGO DE EQUIPOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,300.00
02/08/2024	0000000030	352000016617	TALLER LENGUA DE SEÑAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,300.00
02/08/2024	0000000030	352000016618	TALLER GESTION DEL TIEMPO	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,300.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Lic. Adm. MIRIAM CABALLERO CRISOSTOMO
Subdirectora de Logística y Control Patrimonial

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

C.P.C MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT
Secretario Administrativo

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Facultad Delegada con Resolución N° 021-2024-AMAG-C/P de fecha 21 de febrero de 2024.

